

N.º 216

29 DE NOVIEMBRE DE 2023



OBJETIVO:

Dar a conocer los conceptos generales de la herramienta autodiagnóstico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a los líderes de las políticas de gestión y desempeño del Ejército Nacional.



FUENTE:

Departamento Administrativo de la Función Pública- Manual Operativo MIPG versión 5, 2023.



FECHA: 29 de Noviembre de 2023

HERRAMIENTA AUTODIAGNÓSTICO

¿QUÉ ES?

La herramienta autodiagnóstico constituye un instrumento de ayuda a la implementación del MIPG, diseñado especialmente para que todas las entidades públicas, puedan determinar en cualquier momento, su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo. ¹



¿CUÁL ES SU OBJETIVO?

El objetivo central del autodiagnóstico es el análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento. ¹



¹ Manual Operativo MIPG versión 5, 2023

N.º 216

29 DE NOVIEMBRE DE 2023


¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL AUTODIAGNÓSTICO?

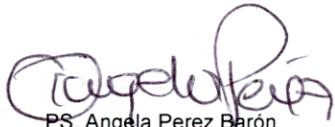



La autoevaluación es un proceso permanente de diagnóstico, verificación, exploración, análisis y retroalimentación que deben realizar las entidades públicas, con el fin de identificar fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas; buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de los servicios y productos. 1



¿CUÁNDO UTILIZAR LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO?

La herramienta de autodiagnóstico puede ser utilizada en cualquier momento, cuando cada entidad determine pertinente; por tanto, no existe una fecha específica para su uso. Así mismo, su diligenciamiento no implica reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del gobierno o a organismos de control. 1


Brigadier General **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO**
Jefe Departamento de Planeación

Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS. Angela Perez Barón Asesora Calidad CEDE5	 MY. Yurybel Rodríguez Asesora Jurídica JEMPP  TE. Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5	 MY. Yazmín Triana Directora DIGEC